

CEP TENERIFE: LA MEJOR DEFENSA DE TUS DERECHOS EN LOS JUZGADOS FRENTE A LA DGP



Porque muchas veces hace falta recurrir al juzgado para que nos reconozcan o devuelvan aquello que la DGP o alguno de sus "lumberas" han decidido arrebatarnos o no concedernos, hace falta un buen gabinete jurídico. **CEP Tenerife lo tiene y ha salvaguardado en sede judicial aquellos derechos de afiliados que previamente habían intentado atropellar. Porque cuando necesitas recuperar lo tuyo, la seguridad es la mejor garantía de tener éxito.** Por todo eso, en este sindicato apostamos por un **servicio jurídico de calidad que frene los desmanes de la Administración.**



PERSONAL OPERATIVO UPR TENERIFE

- Se reconoce el derecho del afiliado a percibir la retribución como Personal Operativo UPR, pese a que la DGP se negaba a hacerlo, argumentando que era Personal Operativo Seguridad Ciudadana



JEFE ODAC

- El afiliado desempeñó durante varios meses, como Subinspector, el puesto de trabajo de Jefe de Turno de la ODAC de la Comisaría de Distrito Norte. Se le admite que le paguen complemento de destino y específico de ese puesto



DISFRUTE DE PERMISO POR ASISTIR A JUICIOS

- Por Orden del Comisario Jefe de Puerto de la Cruz-Los Realejos se deniega a un afiliado el derecho al disfrute del permiso por asistencia a juicios si es en fin de semana o festivos. El TSJ declara nula esa Orden por no ajustarse a la normativa



CEP TENERIFE DEFIENDE TUS INTERESES

FRENTE A LOS ATROPELLOS DE LA ADMINISTRACIÓN



COMPENSACIÓN POR EXCESO HORARIO

- El TSJ nos da la razón contra la Resolución del Comisario Provincial, que denegaba la solicitud de un afiliado de compensación con tiempo libre del exceso de horas derivado de la aplicación de los índices correctores en los turnos rotatorios.



LESIONES EN ACTO DE SERVICIO

- Un afiliado que se dirigía a Comisaría para incorporarse al servicio sufre un accidente en su motocicleta al patinar y caerse. Atendido en el Hospital, le diagnostican fractura del primer metacarpiano de la mano derecha. Denegaban que fuera en acto de servicio y se logró que finalmente lo reconocieran



CONVOCATORIA PUESTOS INFORMÁTICO

- Reclamamos, en nombre de un afiliado, que se convoquen puestos de trabajo de Especialista en Informática, que estaban vacantes y cubiertos en comisión de servicio (cuando el sistema de provisión es CEM). EL TSJ nos da la razón y reclama a la DGP su convocatoria

